



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001418900220190066301. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida DENNIS MOLINA BERDUGO como agente oficioso de su madre ANA MARÍA BERDUGO MEJÍA contra CLARO S.A Y OTROS.

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionada contra la sentencia de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR</p> <p>En ESTADO No_____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.</p> <p>LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ Secretario</p>
--

